MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DE 1ª LÍNEA YHAI – TEMBIAPORA, CON ID Nº 369843".

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DE 1ª LÍNEA YHAI – TEMBIAPORA, CON ID Nº 369843",** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

1. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 23 de septiembre del 2019, siendo las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un único oferente, cuya propuesta económica pertenece a **FANN S.A,** su oferta es de **Gs. 96.457.115** (guaraníes noventa y siés millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, ciento quince). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.**

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la construcción objeto de la convocatoria de manera a dotar de un Sanitario Sexados adecuado a la Institución Escolar, y teniendo en cuenta que los alumnos de la entidad se encuentran utilizando sanitarios en condiciones insalubres. La recomendación de proseguir con la evaluación sin contar con el número mínimo de ofertas para la adjudicación, se realiza también bajo la inferencia de que en una hipotética prórroga de apertura de sobres no se contaría con otros participantes en razón de las condiciones

LIC. IGNACIO AGUER
RESPONSABLE UOC

desfavorables de acceso al municipio, debiendo atravesarse, para llegar al distrito, mediante paso en balsa sobre el Lago Yguazu (2,8 km), lo cual desalienta la participación de oferentes, por cuanto, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

No se le ha solicitado documentos de carácter formal a único oferente recepcionado, por ende no se anexan respuestas.

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	FANN S.A	Gs 96.457.115	Presenta

4.1 Sumatorias: Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas al oferente concurrente.
4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendica, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FANN S.A
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **FANN S.A,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	FANN S.A	Gs 96.457.115

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios. (Ver Anexo).

IG. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **FANN S.A** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Tembiapora - Caaguazu

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

9.1 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	Cumple
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Acredita documentos de existencia legal de persona jurídica mediante Constitución Social.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	Cumple
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Acredita cumplimiento Tributario mediante la presentación del Certificado vigente.	Cumple
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Declaración Jurada de Menores en los términos exigidos.	Cumple
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
7	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	Cumple
8	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna institución.	Cumple

9.2 Análisis de Capacidad Financiera

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERRA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1 Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1.	Cumple

J.C. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros obrante en los balances exigidos, se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.	**Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será **20%** (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	De la deducción del Balance del Ejercicio 2018 se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%)	**No aplica**

9.3 Análisis de Experiencia General y Específica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			CUMPLE / NO CUMPLE
N°	**Documentación exigida**	**Evaluación de Cumplimiento**	
12	Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual	Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos acreditando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.	**Cumple**
13	Fotocopia de 4 (cuatro) contratos, desde el 2014 en adelante en Construcción de aulas o sanitarios para instituciones educativas acompañados de la recepciones finales y códigos de contratación.	**Presenta Contratos a saber:** • Nº 02/2017 "Construcción de Sanitario 2,55 x 4,00 en Escuela Básica Nº 1322 Madre del Salvador y Escuela Básica Nº 3479 Santa Catalina de Siena", suscripto Municipalidad de Juan León Mallorquín. • Se constató en el SIPE 3 contratos de construcción de aulas en Instituciones Educativas desde el 2014 en adelante. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva, (recepciones finales, códigos de contratación).	**Cumple**
14	Fotocopias de 2 (dos) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2017 en adelante en la siguiente actividad clave: **Construcción de Sanitarios Sexados para instituciones escolares**, acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación	**Presenta Contratos a saber:** • Nº 11/2019 "Construcción Sanitario sexado en el Colegio Nacional San Roque Gonzales de Santa Cruz", suscripto Municipalidad de Tavapy. • Nº 58/2018 "Construcción de Baño sexado en el Colegio Nacional José Eduvigis Diaz", suscripto Municipalidad de Santa Rosa del Monday. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (recepciones finales, códigos de contratación).	**Cumple**
15	Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes	Presenta constancias autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por la Máxima Autoridad.	**Cumple**

J.C. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

9.4 Análisis de Capacidad en Materia de Personal y de Equipos

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			CUMPLE / NO CUMPLE
14	Nómina de personal a emplear en la obra	Presenta nómina comprobado su capacidad en materia de personal, acreditando contar con el personal técnico: Arquitecto (director de obra), y Jefe de Obras con experiencia en obras similares. Ofrece personal con residencia en el territorio de la convocante (70%) y a disposición del oferente en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
15	Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.	Presenta nómina de identificación de personal y su compromiso respectivo en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
16	Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos; Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias; Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario; Factura de compra en caso de herramientas.	Presenta documentación sobre alquiler de camión tumba (con certificación notarial), y documentaciones de titularidad de herramientas mínimas requeridas.	**Cumple**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **FANN S.A**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **FANN S.A**, con RUC Nº 80050215-9, representado por Alberto Silva.

C. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Torales, con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **Gs 96.457.115** (guaraníes noventa y sies millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, ciento quince), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 15/2019** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DE 1ª LÍNEA YHAI - TEMBIAPORA, CON ID Nº 369843".-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.-

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ANEXOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DE 1ª LÍNEA YHAI - TEMBIAPORA, CON ID Nº 369843".

1. Análisis de ratios financieros

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Minimos	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años					
ACTIVO CORRIENTE	105.718.615	260.892.642	366.611.257	183.305.629	3,06
PASIVO CORRIENTE	650.236	119.202.292	119.852.528	59.926.264	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años					
PASIVO TOTAL	650.236	119.202.292	119.852.528	59.926.264	0,33
ACTIVO TOTAL	105.718.815	261.424.642	367.143.257	183.571.629	

2. Análisis de precios ofertados

Items	Cód. Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	325.200	313.818	-3,5
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	157.180	151.679	-3,5
3	72131601-002	Cartel de obra	Unidad	1	2.000.000	1.930.000	-3,5
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	4.800.000	4.632.000	-3,5
5	72131601-004	Estructura de Hº Aº Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,4	5.280.000	5.095.200	-3,5
6	72131601-003	Muros de nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	1.805.600	1.742.404	-3,5
7	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	9,5	935.000	902.275	-3,5
8	72131601-006	Aislación Asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,3	450.500	434.733	-3,5
9	72131601-005	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	4.675.000	4.511.375	-3,5
10	72131601-005	Muros de elevación: de 0,15 visto a una cara de	Metros cuadrados	48	8.640.000	8.337.600	-3,5

ING. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

		ladrillos comunes					
11	72131601-005	Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Metros cuadrados	20	220.000	212.300	-3,5
12	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	43	12.470.000	12.033.550	-3,5
13	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	6.156.000	5.940.540	-3,5
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes, Incluye para guarda obra	Metros cuadrados	22	1.056.000	1.019.040	-3,5
15	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	22	1.936.000	1.868.240	-3,5
16	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	2,6	49.400	47.671	-3,5
17	72131601-010	Aberturas de madera: Puerta tablero	Unidad	2	4.700.000	4.535.500	-3,5
18	72131601-010	Aberturas de madera: Para boxes enchapados con formica	Unidad	5	4250000	4.101.250	-3,5
19	72131601-010	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	1.276.800	1.232.112	-3,5
20	72131601-008	Revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	7	224.000	216.160	-3,5
21	72131601-012	Pinturas de paredes revocadas interior blanco	Metros cuadrados	66	1.188.000	1.146.420	-3,5
22	72131601-012	Pinturas de aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	10,1	252.500	243.663	-3,5
23	72131601-012	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	94080	90.787	-3,5
24	72131601-012	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	1.248.000	1.204.320	-3,5
25	72131601-012	Maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	1.376.000	1.327.840	-3,5
26	72131601-009	Revestimientos de Azulejos de 0,15x0,15cm	Metros cuadrados	97,5	8287500	7.997.438	-3,5
27	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	352800	340.452	-3,5
28	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.509.000	-3,5
29	72131601-001	Artefactos Eléctricos	Unidad Medida Global	1	2400000	2.316.000	-3,5
30	72131601-999	Instalación Sanitaria Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	10.000.000	9.650.000	-3,5

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

31	72131601-999	Instalación Sanitaria Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	2.350.000	2.267.750	-3,5
32	72131601-999	Instalación Sanitaria Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	4.600.000	4.439.000	-3,5
33	72131601-9984	Rampa para discapacitados	Unidad	1	1.800.000	1.737.000	-3,5
34	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	1.930.000	-3,5

3 Documentos de análisis de capacidad legal

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO que **ALBERTO SILVA TORALES**, Contribuyente PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3482836, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultables por la Secretaría de la Función Pública (SFP), a la fecha de expedición de la Constancia, como Funcionarios en situación permanente, o contratados en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SIAARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Modalidad	Objeto del Gasto

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Modalidad	Objeto del Gasto	Movimiento

USO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:10 — Válida por 15 días hábiles.

Código Verificador:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Información de Información

Código de Verificación:
q8fs s8ff cmqr
Verificar la validez de este documento en: https://www.documentos.gov.py/searchValidator

Página 1 de 2

C. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Tembiapora - Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

4 Informe sobre personal

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTÓBAL DE 1ª LÍNEA YHAI - TEMBIAPORA, CON ID Nº 369843".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor ALBERTO SILVA TORALES, con C.I. Nº 3.492.838, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tembiapora.

Atentamente.

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretario General
Encargado de Recursos humanos